

La Corte ordenó al Gobierno pagar casi \$100 millones en aguinaldos a médicos residentes

19/10/2021



La Suprema Corte de Justicia falló este lunes a favor del reclamo realizado por AMProS (Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud) por **cientos de médicos residentes que llevaban diez años sin cobrar el Sueldo Anual Complementario (SAC).**

Tras la sentencia, el Gobierno provincial deberá desembolsar **una suma cercana a los 100 millones de pesos** en concepto de los aguinaldos no liquidados desde que rige la Ley

de Residencias, que entró en vigencia en 2008.

En total, **son 751 los profesionales que se verán beneficiados** a través de la sentencia del máximo tribunal. Entre ellos, se encuentran 117 residentes nacionales que, entre mayo de 2008 y mayo de 2009 no cobraron ni sus haberes ni el SAC.

Anteriormente, en 2018, se había dictaminado que la totalidad de los residentes nacionales cobraran el aguinaldo cada año. Debido a que la Ley de Residencias se implementó en 2008, se generó una deuda histórica, que ahora será saldada.

Tras la sentencia, la secretaria general de AMProS María Isabel del Pópolo, sostuvo que el Gobierno de Mendoza se verá obligado a **«abonar retroactivos e interés a cada residente que prestó su servicio desde la vigencia de la ley, es decir 10 años»**.

Los profesionales alcanzados por la sentencia, deberán presentarse **a partir del próximo lunes 25 de octubre en la sede del gremio, ubicada en calle 25 de Mayo al 890**, en Guaymallén, entre las 17 y 19 horas.

Allí podrán consultar el monto que les corresponde cobrar y se les realizará un seguimiento de cada caso.

Fuente: El Sol